



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0022530/2017
Córdoba,

09 FEB 2018

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Ana Cristina Bianco, Jefe del Departamento de Informática, solicitando la incorporación de un estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional en calidad de pasante, para la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad tiene firmado Convenio Marco de Pasantías en el marco de la Ley 26.427 con la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que la Jefa del Departamento de Informática de la Facultad ha seleccionado al alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información LEANDRO DANIEL TOSSINI, D.N.I. 35.834.449, quien cumple con los requisitos para ser pasante;

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N° 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427;

Que ha tomado la participación que le compete la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello,

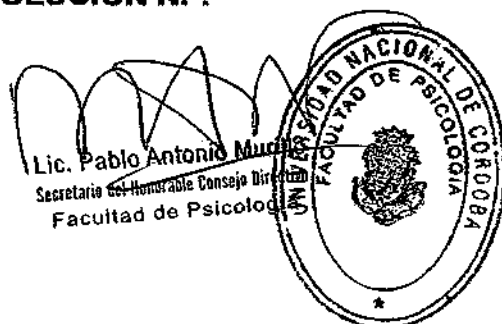
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Acuerdo Individual de Pasantía con la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional para el desempeño del alumno LEANDRO DANIEL TOSSINI, D.N.I. 35.834.449 de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, obrante a fs. 22-23.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar a su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.

RESOLUCION N.º:

21




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA